



Concejo Municipal

ACTA ORD. N°14.-

SESIÓN ORDINARIA N°14/2019.-

En Osorno, a 23 de ABRIL de 2019, siendo las 15.06 hrs. en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se lleva a efecto la reunión Ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Alcalde de Osorno, don Jaime Alberto Bertín Valenzuela, para conocer de las siguientes materias:

1. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°13 de fecha 16 de ABRIL de 2019.
2. ORD.N°450 DEL 15.04.2019. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar modificación presupuestaria por Mayores Ingresos y Traspaso en Gastos, en el presupuesto municipal.
3. ORD. N°602 DEL 17.04.2019. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar Comodato, con carácter precario por 4 años, a la Agrupación de Mujeres Artes del Caulle, del inmueble ubicado calle Parque Puyehue N°2656, Villa Parque Nacional, de la ciudad, comuna y provincia de Osorno, inscrito a favor del Municipio de Osorno, a fojas 4.259 N°3.668 del Conservador de Bienes Raíces y Comercio de Osorno, correspondiente al año 2016.
4. INFORME N°34 DEL 16.04.2019. COMISIÓN TÉCNICA - SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para adjudicar Licitación Pública ID 2307-24-LQ19 "Seguro de Salud Complementario y Catastrófico, Servicio de Bienestar Departamento de Salud", al oferente COOP DE SERVICIOS MÉDICOS SERMECOOP LTDA., R.U.T. N°70.375.900-9, por la prestación de Seguro Complementario de Salud por titular incluyendo cargas familiares más Seguro Catastrófico por titular, por un valor individual y mensual por socio de UF 0,823 Exento de Impuestos El presupuesto referencial por el convenio corresponde a la suma de \$111.073.694.- Exento de Impuestos, por 12 meses, desde el 01.05.2019 al 30.04.2020.
5. E-MAIL DEL 25.03.2019. SEREMI DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL. MAT.: Exposición sobre "Propuesta efectuada por S.E. el Presidente de la República, sobre la Reforma de Pensiones, sus ejes matrices y de otras inquietudes que tienen los señores Concejales", a cargo del señor Mauro González Villarroel, Seremi del Trabajo y Previsión Social.



Concejo Municipal

6. ASUNTOS VARIOS.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Alcalde en nombre de Dios y de la Patria, da por abierta la sesión.

1°) El señor Alcalde pasa al punto 1° de la Tabla. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°13 de fecha 16 de ABRIL de 2019.

ALCALDE BERTIN: "Si no hay observaciones, procedemos a votar señores Concejales".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar el Acta Ordinaria N°13 de fecha 16 de ABRIL de 2019.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 06 Concejales.

ACUERDO N°214.-

2°) El señor Alcalde pasa al punto 2° de la Tabla. ORD.N°430 DEL 09.04.2019. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar modificación presupuestaria por Mayores Ingresos y Traspasos en Gastos, en el presupuesto municipal.

Se da lectura al «ORD.N°450.DAF. ANT: DOCUMENTOS ADJUNTO MAT: SOLICITA MODIFICACION PRESUPUESTARIA. OSORNO, 15 DE ABRIL DE 2019. DE: SR. DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS (S). A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del H. Concejo la siguiente modificación presupuestaria por:

1) MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS:
DE:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO EN M\$
03.01.003	1	Otros derechos	55.000.-
		TOTAL	55.000.-



Concejo Municipal

2) MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR TRASPASO EN GASTOS:
DE:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO EN M\$
22.08.005	2	Servicios de mantención de semáforos	40.287.-
24.01.001	4	Fondo de Emergencia	88.000.-
31.01.002.001	1	Consultorías del año	9.000.-
31.02.004.001	1	Proyectos de inversión del año	19.713.-
		TOTAL	157.000.-
		(1) + (2)	212.000.-

A:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO EN M\$
31.01.002.040	1	Estudio modificación área urbana Predio Baquedano	12.000.-
31.02.004.090	1	Cancha Bombonera	200.000.-
		TOTAL	212.000.-

P.O. 5-72

Justificación:

Cuenta 31.01.002.040: Para financiar estudios solicitados por el SERVIU, consistentes en modificación área urbana, del predio Baquedano, con uso R7 a H3, según lo solicitado por SECPLAN en Ord. N° 107.

Cuenta 31.02.004.090: Para financiar proyecto Cancha Bombonera, construcción de cancha, cierre y casa cuidador, según Ord. N°125 Secplan y presupuesto adjunto.

Cabe señalar que los fondos de traspaso en gasto que se están señalando en la modificación son por las siguientes razones:

Cuenta 22.08.005: Según Ord. N°423 Tránsito, se señala que la externalización del servicio de mantención de semáforos no se efectuara este año, por lo tanto, se hace uso de dichos fondos en esta modificación.

Cuenta 24.01.001: Estos fueron fondos que se presupuestaron el año 2018 para el cumplimiento del plan ambiental (DIRMAAO), sin embargo, estos fondos no se utilizaron ese año, y el año 2019 se creó un proyecto para el mismo fin en la cuenta 31.02.004.004 denominado "Plan cumplimiento ambiental", por lo tanto, los fondos que estaban en cuenta de fondo de emergencias se encuentran disponibles, por lo cual se hace uso de ellos en esta modificación.



Concejo Municipal

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., JORGE GARAY QUINTRAMAN. DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S)».

ALCALDE BERTIN: " Bien en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de Aprobar modificación presupuestaria por Mayores Ingresos y Traspasos en Gastos, en el presupuesto municipal.

1) MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS:

DE:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO EN M\$
03.01.003	1	Otros derechos	55.000.-
TOTAL			55.000.-

2) MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR TRASPASO EN GASTOS:

DE:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO EN M\$
22.08.005	2	Servicios de mantención de semáforos	40.287.-
24.01.001	4	Fondo de Emergencia	88.000.-
31.01.002.001	1	Consultorías del año	9.000.-
31.02.004.001	1	Proyectos de inversión del año	19.713.-
TOTAL			157.000.-

(1) + (2)			212.000.-
------------------	--	--	------------------

A:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO EN M\$
31.01.002.040	1	Estudio modificación área urbana Predio Baquedano	12.000.-
31.02.004.090	1	Cancha Bombonera	200.000.-
TOTAL			212.000.-

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°450 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 15 de abril de 2019 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 6 Concejales.

ACUERDO N°215.-

3°) El señor Alcalde pasa al punto 3° de la Tabla. ORD. N°602 DEL 17.04.2019. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar Comodato, con carácter precario por 4 años, a la Agrupación de Mujeres Artes del Caulle, del inmueble ubicado calle Parque Puyehue



Concejo Municipal

N°2656, Villa Parque Nacional, de la ciudad, comuna y provincia de Osorno, inscrito a favor del Municipio de Osorno, a fojas 4.259 N°3.668 del Conservador de Bienes Raíces y Comercio de Osorno, correspondiente al año 2016.

Se da lectura al « Se da lectura al «ORD.N°62. DIDECO. ANT: ORD.DAJ.N°34-S DE 15.04.2019.- DECRETO N°2762 DE 14.03.2019, QUE PONE TERMINO A CONTRATO DE COODATO CELEBRADO ENTRE LA I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO Y LA ASOC. INDIGENA SRAYANTU PU KARA. ORD.DID.N°174 DE 25.01.2019. MAT: SOLICITA FACTIBILIDAD ENTREGA COMODATO E INCLUIR EN TABLA PARA RESPECTIVO ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 17.04.2019. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO. DE: SR. CLAUDIO DONOSO TORRES. DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.

Junto con saludar y en relación a solicitud de Comodato por parte de la Agrupación de Mujeres Artes Del Caulle, sobre el inmueble ubicado en calle Parque Puyehue N°2656, Villa Parque Nacional, de la comuna y provincia de Osorno.

Consultado a la Dirección de Asesoría Jurídica respecto de la propiedad solicitada, indican por medio del Ant., que dicha propiedad se encuentra inscrita a favor de este municipio a fojas 4.259 vta. N°3.668 del Conservador de Bienes Raíces y Comercio de Osorno correspondiente al año 2016.

En opinión de la misma, no existiría inconveniente jurídico en entregar en Comodato la Sede Social a la Agrupación de Mujeres Artes Del Caulle, sugiriéndose que se trate de un comodato con carácter de precario por cuatro años.

Adjunto a este oficio, informe jurídico aludido y carta solicitud de comodato de la organización para su visto bueno y posterior aprobación en acuerdo con el Honorable Concejo.

Sin otro particular, despide atentamente, CLAUDIO DONOSO TORRES, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE BERTIN: "Consultas".

CONCEJAL BRAVO: " Esta propiedad está fuera del límite de la comuna de Osorno, o está dentro de la comuna".

ALCALDE BERTIN: " Esta dentro de la comuna, sino no se podría entregar en comodato".



Concejo Municipal

SEÑOR SECRETARIO DE CONCEJO: "Así es, el nombre de la calle Parque Puyehue y la villa se llama Parque Nacional".

CONCEJAL BRAVO: "No hay problema señor Alcalde".

ALCALDE BERTIN: " Bien, en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de Aprobar Comodato, con carácter precario por 4 años, a la Agrupación de Mujeres Artes del Caulle, del inmueble ubicado calle Parque Puyehue N°2656, Villa Parque Nacional, de la ciudad, comuna y provincia de Osorno, inscrito a favor del Municipio de Osorno, a fojas 4.259 N°3.668 del Conservador de Bienes Raíces y Comercio de Osorno, correspondiente al año 2016. Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°602 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 17 de abril de 2019, Ordinario N°34-S de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 15 de abril de 2019 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 6 Concejales.

ACUERDO N°216.-

4°) El señor Alcalde pasa al punto 4° de la Tabla. INFORME N°34 DEL 16.04.2019. COMISIÓN TÉCNICA - SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para adjudicar Licitación Pública ID 2307-24-LQ19 "Seguro de Salud Complementario y Catastrófico, Servicio de Bienestar Departamento de Salud", al oferente COOP DE SERVICIOS MÉDICOS SERMECOOP LTDA., R.U.T. N°70.375.900-9, por la prestación de Seguro Complementario de Salud por titular incluyendo cargas familiares más Seguro Catastrófico por titular, por un valor individual y mensual por socio de UF 0,823 Exento de Impuestos El presupuesto referencial por el convenio corresponde a la suma de \$111.073.694.- Exento de Impuestos, por 12 meses, desde el 01.05.2019 al 30.04.2020.

Se da lectura al « Se da lectura al «INFORME COMISION DESMO: N°34/2018. ANT: LICITACION PUBLICA ID2307-24LQ19 "SEGURO DE SALUD COMPLEMENTARIO Y CATASTROFICO, SERVICIO DE BIENESTAR DEPARTAMENTO DE SALUD". MAT: INFORMA SOBRE PROPUESTA DE ADJUDICACION LICITACION PUBLICA MAYOR A 500 UTM, REQUIERE ACUERDO DEL H. CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 16 DE ABRIL 2019. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO. DE: COMISION TECNICA. DEPARTAMENTO DE SALUD.



Concejo Municipal

La Comisión Técnica encargada de la apertura y proposición de adjudicación de las ofertas realizadas a la Licitación Pública ID: 2307-24-LQ19 Seguro de Salud Complementario y Catastrófico, Servicio de Bienestar Departamento de Salud”, se permite informar a Ud. lo siguiente:

I. APERTURA

Siendo las 12:00 horas del día 16 de abril 2019, se reúne la Comisión que suscribe, encargada de la revisión de las ofertas presentadas en el Portal Mercado Público, para evaluar antecedentes.

II. ANTECEDENTES GENERALES DEL PROCESO

A dicha licitación pública se presenta el siguiente oferente:

Nº	PROVEEDOR	RUT
1	COOP DE SERVICIOS MEDICOS SERMECOOP LTDA	70.375.900-9

III. CUMPLIMIENTO DE ANTECEDENTES

En relación a la verificación del cumplimiento de los Antecedentes Administrativos, Técnicos y Económicos exigidos en las bases:

Antecedentes Administrativos	
Anexo N° 1	Identificación del oferente
Anexo N° 2	Declaración Jurada Simple
Antecedentes Técnicos	
Anexo N° 3	Oferta Técnica
Antecedentes Económicos	
Anexo N° 4	Oferta Económica
Garantía Seriedad de la Oferta	

El siguiente proveedor cumple de esta forma con los siguientes antecedentes:

Nº	PROVEEDOR	RUT	CUMPLIMIENTO DE BASES
1	COOP DE SERVICIOS MEDICOS SERMECOOP LTDA	70.375.900-9	Cumple con lo solicitado en las bases.

IV. OFERTA ADMISIBLE

Nº	PROVEEDOR	RUT
1	COOP DE SERVICIOS MEDICOS SERMECOOP LTDA	70.375.900-9

V. CRITERIOS DE EVALUACION



Concejo Municipal

Para efectos de calificación de las ofertas se utilizan los siguientes criterios de evaluación:

Criterios de Evaluación	Porcentaje de Ponderación	Puntaje de Evaluación
Precio	60%	El precio será evaluado de acuerdo a la siguiente fórmula: El precio se evaluará de acuerdo a la siguiente fórmula: (menor oferta económica/ oferta evaluada) x 60%
Propuesta técnica del servicio	15%	Se evaluará de acuerdo a la información proporcionada en el anexo N°3 para el Seguro Complementario y dental : a) Se evaluará una mejora en los porcentajes mínimos de bonificación descritos en los puntos 13.2.7 y 13.2.8, equivalente al 7.5% de ponderación: Aumenta % de bonificación en 20 o más beneficios: 100 pts. Aumenta % de bonificación de 10 a 19 beneficios: 70 pts. Aumenta % de bonificación de 5 a 9 beneficios: 50 pts. Aumenta % de bonificación de 1 a 4 beneficios: 20 pts. b) Se evaluará la incorporación de nuevos beneficios respecto de los descritos en los puntos 13.2.7 y 13.2.8, equivalente al 7.5% de ponderación: Incorpora 5 o más nuevos beneficios: 100 pts. Incorpora 3 a 4 nuevos beneficios: 50 pts. Incorpora 1 a 2 nuevos beneficios: 20 pts. Nota: Si la oferta solo cumple con lo mínimo obtendrá 0 puntos en este criterio.
Comportamiento Contractual	10%	El comportamiento contractual anterior será evaluado de acuerdo a los incumplimientos informados en el Registro de Proveedores de Chile Proveedores de cada proveedor y corresponderán al número de multas que se encuentren con resolución o decreto, informadas en este registro, hasta el día de cierre de la licitación. Proveedor sin multas 100 puntos Proveedor posee 1 o 2 multas 75 puntos Proveedor posee 3 o 4 multas 50 puntos Proveedor posee 5 o más multas 10 puntos
Calificación de Riesgo	10%	La evaluación se realizará en base a la información contenida en certificado emitido por alguna empresa clasificadora de riesgo inscrita en el "Registro de Entidades Clasificadoras de Riesgo" de la Superintendencia de Valores y Seguros, que acredite la clasificación de riesgo que posee el postulante, Clasificación en los grupos de las letras A: 100 puntos. Clasificación en los grupos de las letras B: 80 puntos Clasificación en la letra C: 50 puntos Clasificación en la letra D: 30 puntos No presenta certificado o presenta una categoría distinta: 10 puntos.
Cumplimiento de Requisitos	5%	Presenta y cumple con todos los requisitos formales: 100 puntos Presenta un antecedente formal o salva una omisión a través de foro inverso dentro de las 48 horas 70 puntos Presenta más de un antecedente formal o salva más de una omisión a través de foro inverso dentro de las 48 horas 50 puntos. No presenta o no salva antecedentes a través de foro inverso 0 puntos. Respecto a los antecedentes a salvar omisión corresponden a documentos indicados como administrativos, no respecto de técnicos y económicos



Concejo Municipal

VI. CUADRO COMPARATIVO.

Licitación Pública 2307·24·LQ19 “Seguro de Salud Complementario y Catastrófico, Servicio de Bienestar Departamento de Salud”

Proveedor	Precio	60%	Comp. Contractual	10%	Propuesta Técnica a)	Propuesta Técnica b)	15%	Clasificación de Riesgo	10%	Cumpl. Req.	5%	TOTAL
COOP DE SERVICIOS MEDICOS SERMECOOP LTDA	UF 0,823	60	100	10	1.5	0	1.5	80	8	100	5	84.5

Coop. de Servicios Médicos Sermecoop Ltda.

Criterio Precio: Valor por socio, comprende seguro complementario y seguro catastrófico UF 0.823.- pondera 60, por ser única oferta económica.
Criterio Comportamiento Contractual: Proveedor no posee multas en el Registro de Proveedores de Chile Proveedores, se evalúa con 100, pondera 10.

Criterio Propuesta Técnica:

a) Proveedor oferta 2 beneficios con aumento de bonificación en los puntos 13.2.7, se evalúa con 20 puntos, pondera 1.5. b) Proveedor oferta los requisitos mínimos exigidos en el punto 13.2.8, no incorpora nuevos beneficios, se evalúa con 0, pondera 0.

Criterio Clasificación de Riesgo: proveedor se encuentra clasificado en las letras B, se evalúa con 80 puntos, pondera 8.

Criterio Cumplimiento de Requisitos: Presenta todos los antecedentes administrativos, se evalúa con 100 puntos, pondera 5.

VII. CONCLUSIONES

En vista de los antecedentes señalados esta Comisión Técnica propone adjudicar la licitación pública ID 2307- 24-LQ19 0Seguro de Salud Complementario y Catastrófico, Servicio de Bienestar Departamento de al oferente:

RAZON SOCIAL: COOP DE SERVICIOS MÉDICOS SERMECOOP

RUT: 70.375.900.9

REPRESENTANTE LEGAL: MAURICIO CÁRCAMO PESCHKE

RUT REP. LEGAL.: 9.402.648.2

DURACIÓN DEL CONTRATO: 12 MESES DESDE 01.05.2019 AL 30.04.2020

MONTO REFERENCIAL: \$111.073.694.- EXENTO DE IMPUESTOS

SERVICIOS: SEGURO COMPLEMENTARIO DE SALUD POR TITULAR

INCLUYENDO CARGAS FAMILIARES MÁS SEGURO

CATASTRÓFICO POR TITULAR

VALOR INDIVIDUAL Y MENSUAL POR SOCIO: UF 0,823 EXENTO DE IMPUESTOS



Concejo Municipal

Cabe señalar que la presente licitación pública cuenta con el presupuesto disponible para su adjudicación para lo cual se utiliza la cuenta 215.22.10.002 "Primas y Gastos de Seguros", del presupuesto del Servicio de Bienestar del Departamento de Salud.

Se indica que el monto de la adjudicación supera las 500 UTM, por lo cual se requiere autorización del Honorable Concejo Municipal

Para constancia firman: CLAUDIO ROMERO CHAVEZ, PRESIDENTE CONSEJO DE SERVICIO BIENESTAR. DEPTO. SALUD. PAMELA SANDOVAL CHACON. ASISTENTE SOCIAL DE SERVICIO BIENESTAR. DEPTO. SALUD. GREMILDA ARROYO FLORES. ASISTENTE SOCIAL. DEPTO. DE SALUD».

ALCALDE BERTIN: "Bien en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de Adjudicar Licitación Pública ID 2307-24-LQ19 "Seguro de Salud Complementario y Catastrófico, Servicio de Bienestar Departamento de Salud", al oferente COOP DE SERVICIOS MÉDICOS SERMECOOP LTDA., R.U.T. N°70.375.900-9, por la prestación de Seguro Complementario de Salud por titular incluyendo cargas familiares más Seguro Catastrófico por titular, por un valor individual y mensual por socio de UF 0,823 Exento de Impuestos El presupuesto referencial por el convenio corresponde a la suma de \$111.073.694.- Exento de Impuestos, por 12 meses, desde el 01.05.2019 al 30.04.2020. Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°34 de la Comisión Técnica de Salud, de fecha 16 de abril de 2019 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 6 Concejales.

ACUERDO N°217.-

4°) El señor Alcalde pasa al punto 4° de la Tabla. E-MAIL DEL 25.03.2019. SEREMI DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL. MAT.: Exposición sobre "Propuesta efectuada por S.E. el Presidente de la República, sobre la Reforma de Pensiones, sus ejes matrices y de otras inquietudes que tienen los señores Concejales", a cargo del señor Mauro González Villarroel, Seremi del Trabajo y Previsión Social.

Se integra a la mesa el señor Mauro González Villarroel, Seremi del Trabajo y Previsión Social y el señor Héctor Quiroga,



Concejo Municipal

SEREMI GONZALEZ: “Buenas tardes, señor Alcalde, gracias por la invitación a usted y a su Concejo Municipal, me acompaña parte de mi equipo don Héctor Quiroga. Y en relación al tiempo que se me ha encomendado, vamos a intentar resumir en 10 minutos esta presentación, de los principales focos y propuestas de la reforma de pensiones, es un tema muy relevante, que es sensible y lógicamente que hay que tratarlo con mucha altura de mira y responsabilidad.

Esto está puesto en 5 focos de la reforma, que el primer foco tiene que ver con mejorar las pensiones de actuales y futuros pensionados del pilar solidario, cuando hablamos del pilar solidario, hablamos de las pensiones más bajas de nuestro país, de la pensión básica solidaria y del aporte previsional solidario. Estas personas en la región de Los Lagos son aproximadamente 80 mil, y que son administradas por el IPS, lo primero que queremos con la reforma en proyecto es aumentar estas pensiones entre un 10%, a un 50% o 60%, según sea el caso.

Los cinco focos de la reforma:

1.- Mejorar las pensiones de actuales y futuros beneficiarios del Pilar Solidario



- ❖ *Instrumentos:*
 - **Mejores pensiones, diferenciadas por edad**

La **Pensión Básica Solidaria (PBS)** sube un 10% el primer año (de \$107 mil a \$118 mil).

A partir de segundo año, se distinguen 5 tramos de edad, aumentando en mayor medida las pensiones de los grupos de más edad, lo que permitirá aumentar las pensiones en hasta un 50% en régimen (\$160 mil).

Esta es para las personas que nunca han cotizado, y que tienen que reunir algunos requisitos, como pertenecer al 60% más vulnerable del país.



Concejo Municipal

La **Pensión Máxima con Aporte Previsional (PMas)** aumenta en un 15% el primer año (de \$317 mil a \$364 mil).

A partir del segundo año se distinguen 5 tramos etarios, aumentando en mayor medida las pensiones los grupos de más edad, llegando a \$496 mil.

Acá la figura está en poder aumentar esas pensiones más bajas, lo antes posible, porque son miles las personas que viven con ellas, pero siempre incentivando lo que es el poder cotizar.-

- **Seguro de longevidad para el retiro programado** (futuro). Hay muchas personas que el dinero se les acaba, y no tienen donde aferrarse y para eso se crea este seguro.
- ❖ **Financiamiento:** Mayor gasto público. \$617.018 millones al 2030 (US\$900 millones).
- ❖ **Impacto:**
 - Se aumenta proporcionalmente más la PMas respecto a la PBS, con el objetivo de reducir los desincentivos a cotizar.
 - Ambos beneficios llegarán a aproximadamente 1,5 millones de actuales pensionados. Al quinto año de la reforma, los beneficiarios habrán subido a 1,75 millones.

El segundo foco, tiene que ver con un pilar nuevo, un pilar que es inédito, que es un pilar para la clase media.

2. Mejorar las pensiones de la Clase Media, de las Mujeres de Clase Media y de aquellos que decidan postergar su jubilación (actuales y futuros pensionados):



- ❖ **Instrumentos:**
- ❖ **Se crea un Aporte mensual para la clase media a partir de los 65 años de edad**

0,15 UF por cada año cotizado 16 años mujeres y de 22 años para los hombres. Aquí hay un beneficio para las mujeres, del por qué se les



Concejo Municipal

exige menos, porque las mujeres siempre han tenido más barreras para ingresar al mercado laboral, por diferentes razones, que nos llevaría mucho tiempo, tocarlas una a una, pero dentro de ellas está la armonía también con la familia.

- **Se crea un complemento mensual para mujeres de clase media**

0,05 UF por cada año cotizando a partir de los 16 años. Es decir, por ser de clase media, y ser mujer se le aumentaría en un 0.20 UF por año cotizado,

- **Aportes Adicionales al Esfuerzo de la Clase Media.** Se aumenta en un 50% el beneficio por los años cotizados después de la edad legal de retiro. Este es pilar inédito que tiene un aporte estatal cerca de los 700 millones de dólares que va en beneficio y a recompensar aquellos que siempre y de alguna forma ha estado postergado, por un lado las mujeres y lógicamente la clase media.

- **Financiamiento:** Mayor gasto público: \$469.396 millones (US\$700 millones).

Fuente: Informe Financiero para el año 2030.

- ❖ **Impacto:** Al año de aprobada la reforma, se beneficia aproximadamente a 490 mil pensionados. Al quinto año, esta cifra habrá subido a más de 600 mil pensionados, llegando a 815 mil el 2027.

3. Mayor protección económica a adultos mayores dependientes funcionales severos (actuales y futuros):



- ❖ **Instrumento:**



Concejo Municipal

Subsidio de Dependencia, beneficia tanto a adultos mayores de 65 años que pertenezcan a los 6 primeros deciles de pobreza que caigan en dependencia funcional severa en el futuro, como a aquellos que ya lo son al momento de implementarse la reforma. Beneficio parte en \$80 mil. Con financiamiento estatal.

Financiamiento: estatal

Seguro de Dependencia, protege a quienes hayan cotizado a este seguro al menos 4 años (mujeres) y 5 años (hombres), el beneficio será de 0,2 UF por cada 12 meses de cotizaciones pagadas al seguro con un beneficio mínimo de 3 UF.

Financiamiento: aportes del empleador (0,2%) que se acumulará en un Fondo de Reserva administrado por una entidad escogida por licitación pública.

- ❖ *Financiamiento:* Mayor gasto público y cotización de 0,2% (cargo empleador).

Subsidio de dependencia: \$227.955 millones (US\$335 millones).

- ❖ *Impacto:* En el caso del subsidio, el quinto año de la reforma, esta cifra habrá subido a 121.00 adultos mayores dependientes funcionales severos.

4. Mayores pensiones de vejez autofinanciadas.



- ❖ *Instrumentos:*

- **Aumento de tasa de cotización en un 4% con cargo al empleador.** El aumento entrará en vigencia el mes siguiente a la publicación de la Ley y será gradual durante 8 años. Los últimos 40 años ha estado en un 10% eso no se ha tocado, pero



Concejo Municipal

eso también ha llevado a inconvenientes y problemas, que en todo este tiempo la expectativa de vida de hombre y mujeres ha crecido, pero la tasa de cotización no ha aumentado, y la edad de jubilar tampoco, frente a eso es necesario aumentar la tasa de cotización, pero con cargo al trabajador sino con cargo al empleador pero protegiendo al empleo, por eso que es un aumento que se quiere hacer en forma gradual, para ir protegiendo el empleo, porque en definitiva, si no tenemos buenos trabajos, es imposible tener buenas pensiones.

- **Seguro de Lagunas Previsionales** en beneficio de trabajadores cesantes, financiado con cargo al Fondo de Cesantía Solidario. Uno de los grande enemigos, complejidades de los trabadores, es que cuando quedan sin trabajo, hay un seguro que es el de cesantía, pero este seguro no sirve para cotizar, por lo tanto, es necesario, crear un seguro para las lagunas previsionales, para que vaya en beneficio de los trabajadores que están cesantes, mientras puedan encontrar otro empleo, y que sería financiado con cargo al fondo cesantía solidaria.
- **Incentivos para postergar edad de pensión de vejez.**
Posibilidad de retirar el 50% del mayor ahorro obtenido entre la edad legal de retiro y la edad efectiva de pensión.
- **Fortalecimiento cobranza cotizaciones.**
Se crea Sistema Unificado de Cobranzas de cotizaciones previsionales. Esto quizás ha pasado un poco desapercibido, pero es muy relevante, porque en definitiva hoy día cada institución, cuando ve una deuda se carga de cobrar, si la AFP por un lado, Fonasa por otro, y así sucesivamente, lo que se quiere es unificar esta cobranza en un solo punto a través de un solo sistema para proteger de mejor manera a los trabajadores.

❖ *Financiamiento:* Mayor ahorro en cuentas individuales
Gasto fiscal como empleador \$361.792 millones (US\$532 millones).
Fuente: Informe Financiero al 2030.

❖ *Impacto:* En el largo plazo, pensiones de vejez suben en un 40% respecto a escenario sin reformas (efectos comienzan a ser significativos -mayores que el 5%- 15 años después de aprobada la reforma). Además, pensiones de vejez autofinanciadas subirán por seguro de lagunas (4,3% en promedio) y las de retiro programado fuera del Pilar Solidario, por la eliminación del “factor de ajuste” (3%).

Esto sería en términos súper resumidos, sin dejar de hacer presente que también se quiere perfeccionar el sistema y apertura a nuevos actores, para mejor información para que exista más competencia.



Concejo Municipal

5. Perfeccionar el Sistema y apertura a nuevos actores; Mejor Información y Educación Previsional; Mayor Fiscalización:

❖ *Instrumentos:*

- Permitir ingreso de nuevos actores para la administración de fondos (entidades con y sin fines de lucro, Cajas de Compensación; Asociaciones de Ahorro y Crédito).
- Se permite a las administradoras del 10% y 4% distribuir utilidades entre sus afiliados.
- Se reducen las barreras a la entrada a la industria de AFP (menos encaje; más flexibilidad para subcontratar servicios, se perfeccionan reglas de licitación, entre otras).
- Libertad para diferenciar comisiones por permanencia efectiva y tamaño del grupo que se afilia.
- Regulaciones para promover traspasos informados.
- Nuevos instrumentos de educación previsional.
- Mayores facultades fiscalizadoras a la Superintendencia de Pensiones.

❖ *Impacto:* Más administradoras. Mayor retorno de largo plazo. Mejores servicios

Bien eso sería señor Alcalde, reduciéndome a su tiempo que ha entregado, la verdad es que este es un proyecto que tiene más de 50 medidas, que podríamos haber estado toda la tarde conversando, pero honor al tiempo, acabo de intentar de entrar dentro del tiempo.

ALCALDE BERTIN: " Consultas".

CONCEJAL CARRILLO: "Primero saludarlo y agradecer su presencia. Se mencionó varias veces el término clase media, cómo se mide esa clase media, qué factores tienen que incidir para que ustedes consideren que es de clase media".

SEREMI GONZALEZ: "Las personas que están dentro de la clase media, de alguna forma a pesar de todo el esfuerzo que pueden hacer, no llegarían sus pensiones a 25 UF, estamos hablando como 600 a 700 mil pesos, dentro de ese margen entrarían estos beneficios, que acabamos de hablar, tanto para clase media como para la mujer, no así las pensiones más bajas, porque estas están dentro del pilar solidario, que vendría también a reforzarse, pero a través de otro ente".

CONCEJAL CARRILLO: "Usted habló de un aporte extraordinario para la mujer de 0.15 UF".

SEREMI GONZALEZ: "0,15 UF, clase media, más 0,05 UF".



Concejo Municipal

CONCEJAL CARRILLO: " Ese es un recargo que se va a dar mensualmente o por única vez".

SEREMI GONZALEZ: "Es mensualmente sobre aquellas mujeres y hombres, mujeres que hayan cotizado mínimo 16 años y hombre 22 años".

ALCALDE BERTIN: "Si bien es cierto la ley contempla una serie de beneficios para las pensiones solidarias, y las pensiones más bajas, estamos hablando de 80 mil, son las pensiones que están en esas condiciones".

SEREMI GONZALEZ: "La del pilar solidario en la región".

ALCALDE BERTIN: " Pero los pensionados en Chile son muchos más que ese número".

SEREMI GONZALEZ: "Sí".

ALCALDE BERTIN: " Y ese número lo hacen profesores, empleados fiscales, que se jubilan con una pensión de 200 mil pesos o 300 mil pesos, que esperas con esta reforma, porque hay un incremento en la ley, que no influye mucho en esta parte, porque le voy a decir otra cosa. Fíjese que hoy día las cotizaciones, o sea el monto de las cotizaciones están en el orden del 12%, usted sabe el 19% que se descuenta de los sueldos, y el 7% se va para salud y el resto para las cotizaciones, y tenemos pensiones de 250 mil pesos, si usted me habla que vamos a subir las cotizaciones en un 4%, yo parto de la base que estamos subiendo un tercio de la cotización, estamos pagando un 12 y subimos a un 4 estamos subiendo un tercio, por lo tanto esperaríamos igual resolución con respecto al aumento de las pensiones, las normales, porque si una persona tiene 300 mil pesos, tendrá que subir un aumento de 100 mil pesos producto de esta nueva cotización, porque es un tercio, porque en el fondo le estamos cargando la mano a los trabajadores activos, para beneficiar a aquellos que están inactivos, aquellos que nunca cotizaron, y los estamos premiando un poco de eso, está bien, tenemos que ser solidarios, pero no podemos dejar de lado, a la gente que está realmente cotizando, el joven que hoy día comenzó a trabajar, y que tiene un ingreso regular 500 o 600 mil pesos, y que jubila al final con 200 mil pesos, cuanto termina su vida, esa es la realidad, pero si vamos aumentar en un 4% que es un tercio de la cotización actual, yo esperaríamos que todas las cotizaciones aumenten a un tercio".

SEREMI GONZALEZ: "En relación a eso, hay que analizar el sistema Chileno en general, en los pilares que existen, que es el solidario, que ese lo vamos a dejar a parte en estos momentos, porque esas son las pensiones más bajas que es la básica solidaria y el aporte previsional, el otro es el pilar contributivo donde estamos la mayoría, donde a nosotros nos descuentan todos los meses, y va para nuestro fondo de pensiones. Acá la reforma se hace cargo de los actuales pensionados y de los futuros pensionados, esos



Concejo Municipal

futuros pensionados son los actuales trabajadores, o los activos que usted acaba de decir, para aumentar esas pensiones hay varios mecanismos, uno aumentar la cotización en un 4%, se dijo por qué no se aumenta más, un 8% por ejemplo, y llega a un 18%, aquí la mirada está puesta en aumentar la cotización para aumentar el ahorro, pero cuidando y protegiendo el empleo”.

ALCALDE BERTIN: " Eso está bien, pero la pregunta que le hago, aumenta proporcionalmente, porque si voy a pagar más cotizaciones, espero tener una jubilación proporcional a ello”.

SEREMI GONZALEZ: “Tiene que aumentar, por el mayor ahorro, ahora no solamente está ese incentivo de la cotización del mayor ahorro”.

ALCALDE BERTIN: " Es que las pensiones no aumentan en un tercio Seremi”.

SEREMI GONZALEZ: “Pero eso lo estamos viendo en relación a los futuros trabajadores, y cada caso tiene su propia realidad, pero acá la mirada está en que ese aumento de cotización debe aumentar el ahorro de la pensión, y por supuesto a la futura pensión, siempre teniendo en consideración que aquí existe un aporte estatal, un esfuerzo Estatal muy grande, que es a través de otro pilar, que es el pilar para las mujeres, y la clase media, que ese no existe hoy día, y ese pilar va con un aporte Estatal, que solamente por ser mujer, por haber cotizado porque también hay que incentivar la cotización, de 16 años mínimo, hacia arriba la cotización, se le va a entregar un aporte estatal y a los hombres de 22”.

ALCALDE BERTIN: " Lo que estoy de acuerdo Seremi, es que si le pedimos a la gente que ahorre más, ese ahorro más que represente en un beneficio mayor para él, porque no vamos a ahorrar más simplemente por ahorrar, por además le consulto, qué pasa con las pensiones que no se retiran, qué pasa con el fondo de pensiones, que queda acumulado cuando la persona se muere, qué pasa con los fondos cuando la persona tiene una pensión por renta vitalicia, si me muero antes a los dos años de estar jubilado, esa pensión queda en la AFP, qué pasa con esos fondos, por qué la reforma no contempla usar esos fondos por aumentar el fondo común, por qué no se ve esa parte”.

SEÑOR QUIROGA: “En el caso de las cotizaciones, nuestro sistema se basa en una capitalización individual y en la medida que esas cotizaciones se van generando o aumentando la tasa de cotización, eso va a recaer directamente en la cuenta de capitalización individual del trabajador”.

ALCALDE BERTIN: “Y si el trabajador se muere antes”.

SEÑOR QUIROGA: “Si el trabajador se muere antes, lo que contempla la normativa actual es que si el trabajador fallece va a generar pensiones de sobrevivencia para su cónyuge e hijos”.



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: “Sí, pero si es soltero o soltera”.

SEÑOR QUIROGA: “Si es que no tuviera beneficiarios de sobrevivencia, eso es herencia, porque es de propiedad del trabajador”.

ALCALDE BERTIN: “Si yo soy jubilado y tengo una pensión vitalicia, estoy 2 años con pensión y me muero”.

SEÑOR QUIROGA: “Ahí va a depender, si tiene beneficiarios en la pensión de sobrevivencia, esos fondos van a generar y si no tiene, uno podría pedir un periodo garantizado de tercero”.

ALCALDE BERTIN: “Pero eso no se hace y ese fondo queda generalmente en la Compañía que está a cargo de esto y pasamos simplemente a cotizar más para que la compañía gane más, se da cuenta, es mucha plata que se queda en esos fondos y ningún Gobierno ha visto esa parte y sería bueno que de una vez por todas vean ese tema, pero son cosas que tienen que ver los legisladores”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “Gracias Seremi por estar acá. El tema previsional sin duda es una discusión compleja para el país y en especial cuando usted menciona palabras como régimen, estamos hablando no de ahora, porque hay que aclararle la terminología a los ciudadanos común y corriente que nos están escuchando en sus casas, quisiera que se aclarara ese concepto cuando esté en régimen, cuándo, 5 años más o 3 años más, 10 años más o 15 años más. Usted mencionó que cuando esté en régimen la pensión asistencial vamos a llegar a un tope de \$160.000, la básica solidaria y el tema de fondo lo tocó el Alcalde, qué pasa con el Sistema AFP, el gran negocio que cruza religiones, partidos políticos y le llega a la clase media y le voy a leer un texto de un estudio que ustedes yo creo manejan y es un análisis crítico de la Fundación Sol con respecto a la propuesta Presidencial: *“Impacto de la Reforma de Pensiones propuesta por el Gobierno será acotado e incluso puede generar un retroceso en el nivel de pensiones en los próximos 50 años, debido a los factores externos (rentabilidad, esperanza de vida y precarización laboral) que afectan a todo sistema de pensiones, pero particularmente a un sistema de cuentas individuales. En el año 2018, según datos de la Superintendencia de Pensiones, se pensionaron 124.938 personas y el 50 %, a través de su ahorro y la rentabilidad obtenida por las AFP, obtuvo pensiones “menores” a \$48.240. Es el sistema de pensiones el que debe adaptarse a la realidad de las personas que viven en un país y no al revés como ocurre actualmente en Chile”*. Creo que el problema que tenemos en el país, lo que pasa con nuestro sistema de pensiones, más allá de las medidas que ustedes dieron y efectivamente estamos todos de acuerdo en que hay que mejorar y este es un tema de Estado, que traspasa los colores políticos. Usted nombró las 5 medidas, mejorar pensiones de clase media, mayor protección económica adultos mayores dependiente, mayores pensiones de



Concejo Municipal

vejez autofinanciada y mejor sistema de apertura, pero qué opinión tiene usted y es la crítica que todos le hacemos al actual sistema de pensiones, que las ganancias millonarias que tiene y como dijo el Alcalde, son ganancias de cada trabajador y que muchas veces el trabajador no tiene acceso a fiscalizar sus propios ahorros, hay un monopolio y que lo queramos o no, es un tema país y no solo a nivel de pensiones y lo que quiero, es saber su opinión con respecto a las AFP, si hay que modificarlo o no, de qué forma. Todos sabemos que el tema del plan solidario hay que avanzarlo y es un tema que no hay discusión, es un tema que esta. Qué pasa con la clase media que son los profesionales en su mayoría, gente que trabaja en los hospitales, en los colegios, en las escuelas, que siente vulnerados sus derechos con las AFP”.

SEREMI GONZALEZ: “Voy a tomar un poco las palabras que dice usted, que este es un tema de Estado más que un tema de colores políticos, por eso hemos hecho el llamado de llegar a un acuerdo y de poder avanzar y no quedarnos entrampados. El proyecto, lógicamente es susceptible a mejorar, pero acá hay una propuesta concreta y que se hace cargo de un problema concreto, que en definitiva es buscar mejorar las pensiones, aumentar las pensiones de todos los chilenos, desde las más básicas, de aquel que nunca cotizó hasta aquel que hoy día está trabajando, cotizando mes a mes y el día de mañana actualmente, no lo ve reflejado en su pensión. Hay una crítica hacia las AFP, pero la pregunta también es, cuál otro sistema bueno, talvez alguien puede decir el reparto, pero el reparto tiene que ver con solventar pensiones en forma solidaria y los pasivos se financian con los activos, pero hoy día vemos, por el tema demográfico, por el tema de la expectativa de vida que hoy en día van avanzando más los pasivos que los activos y eso es difícil poder mantenerlo en el tiempo, si yo tengo acá algunos datos, hoy día la fuerza activa versus pasiva al 2018, 9,9 millones de personas en edad de trabajar, mayores de 65 años, 2,100 millones para el 2050 esta cifra cambia literalmente, donde este 2,100 sube a 5 y las personas que están en edad de trabajar suman solamente en 1 millón. Entonces, cada vez los pasivos van aumentando más rápidamente que las personas activas que hacen muy difícil sostener un sistema de reparto y que en definitiva se ha visto que en otros países al tener sistema de reparto, ha causado efectos como por ejemplo se aumente la edad para jubilar. Nosotros no estamos tocando la edad para jubilar, todo lo contrario, la mantenemos, pero sí se incentiva que se recompense y voluntariamente diga soy mujer, tengo 60 años y quiero seguir trabajando por diferentes razones y se le recompensa esa postergación voluntaria y hoy día tenemos muchas personas, hombres y mujeres que postergan su edad para trabajar por diferentes razones, pero no reciben ninguna recompensa a raíz de eso y eso nosotros lo queremos cambiar, la propuesta está y queremos abrir también el mercado para que exista más competencia, para que entren otros entes a administrar. Esa competencia tiene que dar un mayor o mejor servicio, porque al existir mayor competencia, debería mejorar el servicio. Por otra parte, dice que el trabajador, libremente, porque es su dinero, este 4% que ustedes pueden



Concejo Municipal

estar de acuerdo o no, si es más o menos, pero yo les expliqué porque es un 4 y así el ve donde coloca y administra sus fondos para poder tenerlo de mejor manera. El tema de las pensiones es un tema súper sensible y hay que verlo con mucha altura de miras y con responsabilidad, sin populismo político ni nada por el estilo, porque estamos hablando de la vida de las personas. Nosotros hoy día recorremos muchos lugares de la Región de Los Lagos, donde hoy día las personas están viviendo con 107 mil pesos en los lugares más apartados de la Región de Los Lagos, en las Islas, donde se llega muchas veces cada 3 meses al lugar, se llega a caballo, en helicóptero, se llega en lancha y uno ve ahí, in situ, en la realidad como es vivir y como esa gente recibe esos 107 mil pesos, por eso el llamado es, a todos los entes, a todos los actores, a todas las fuerzas políticas que la reforma de pensiones no puede esperar, se puede mejorar, claro que se puede mejorar y para eso es el diálogo el que debe estar sobre la mesa, hacer propuestas y la propuesta está sobre la mesa, ahora, será posible mejorar, siempre es posible mejorarlo, por eso la postura que tenemos como Gobierno y lógicamente es la postura que tengo como Seremi”.

CONCEJALA SCHUCK: “Agradecerle Seremi, la buena disposición de venir a explicarnos, sin duda es un tema complejo, que no me cabe la menor duda que nuestro Presidente va hacer lo posible por dejarlo andando para todos los ciudadanos, así que muchas gracias Seremi”.

SEREMI GONZALEZ: “Muchas gracias”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “El concepto régimen, como para aclararlo”.

SEREMI GONZALEZ: “El concepto régimen es que el Sistema esté completamente funcionando”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “En años”.

SEREMI GONZALEZ: “Estamos hablando en 8 años, por qué razón, porque es el aumento de la cotización gradual y es gradual para proteger el empleo, porque no podemos pensar en tener buenas pensiones si no tenemos buenos trabajos”.

CONCEJAL CARRILLO: “Alcalde, simplemente es que no queremos hacer más preguntas, no porque no hayan más preguntas, es porque sabemos que aquí no vamos a resolver nada y obviamente nosotros entendemos que hoy día y no sé si alguien de los que estamos sentados en esta mesa comparte el actual sistema previsional que son las AFP, yo no lo comparto, porque hemos visto por largos años, como estas empresas han usufructuado nuestros recursos, porque cuando las AFP tienen pérdidas se las cargan al contribuyente y cuando no, la empresa gana. Si uno supiera que aquí pudiéramos resolver algo o discutiendo estos temas surgirían más



Concejo Municipal

consultas al respecto, pero sabemos que esto pasa por un tema legislativo, por una voluntad política del Gobierno, de cambiar el actual sistema que ha sido nefasto para los trabajadores”.

ALCALDE BERTIN: “Seremi, también quiero agradecer el hecho de que usted haya tenido la voluntad de venir a exponer acá y solamente a modo de reflexión, quiero que usted se lleve nuestra preocupación, porque si bien es cierto se nos pide que todos los actores o activos hacer un mayor sacrificio, porque usted habla de hacer un mayor sacrificio, ese mayor sacrificio siempre debe tener razón con el beneficio, al final yo hago un sacrificio para obtener un mayor beneficio y honestamente en esta reforma no veo el beneficio, honestamente no lo veo, por más que le doy vuelta y veo los números, soy un hombre de números y no me cuadra la cosa, en alguna parte se queda enredada la situación, porque aquí incluimos nuevas empresas, hay nuevos actores que se van a meter y esos actores no vienen gratis a la pelea, necesitan utilidades y de donde vienen las utilidades, de los aportes, de los nuevos aportes que se están haciendo, y es normal, una empresa que va a venir administrar esto, no va a venir gratis, pero hay que financiarla y de donde sale ese financiamiento, no viene del estado, viene de los nuevos aportes que estamos haciendo todos los trabajadores de este país, entonces es una situación que tenemos que mirar y para ser coherentes, claros y precisos frente a la comunidad que nos está viendo hoy día en todas partes y el debate que viene, porque es un debate para el día de mañana, nosotros no vamos arreglar las cosas hoy día acá, no, pero es bueno debatir las cosas y decirlas, tiene que estar presente este mayor sacrificio de hoy día, que se traduzca al final en un mayor beneficio, y eso la gente tiene que verlo para poder exponer política como corresponde, porque hoy día somos nosotros los actores políticos, nosotros tenemos que llevar la “batuta” en las manos, debemos ser coherentes con eso, yo le digo que no veo esa relación, veo que se nos está pidiendo un mayor sacrificio y no veo el beneficio final, si bien es cierto se adorna con esta cosa del pilar solidarios, de las pensiones que se van a dar adicionalmente, pero los actores activos están poniendo un gran porcentaje y ellos no ven que al final, yo le sacaba esa relación muy sencilla, si aumentan en un tercio mi cotización, que aumente mi pensión también en un tercio y eso no se va a dar, porque se queda gran parte de esto en el camino. Solamente eso, porque en algún momento cuando haya una discusión, lo converse con quienes están hoy día a cargo de esto”.

SEREMI GONZALEZ: “Con la misma honestidad que usted me acaba de hablar, aquí hay una reforma, una propuesta concreta a una preocupación que por años se ha tratado como preocupación, pero más que preocupación, como Gobierno tenemos una ocupación sobre el tema, hay un proyecto para aumentar las pensiones y créame que una persona que recibe 317 mil pesos, subirle a una pensión de casi 500 mil pesos sería un beneficio y créame que un pensionado que hoy día que vive en una isla apartada que esta con 107 mil pesos y podemos llegar a los 160 mil pesos, sería un beneficio. Ahora, aquí hay que actuar con responsabilidad, hay un



Concejo Municipal

aumento estatal muy relevante, muy importante, que va especialmente para los actuales pensionados, pero también, este aumento de cotización es para favorecer y ayudar a los actuales trabajadores que somos todos nosotros, así que le agradezco la invitación y quizás como usted acaba de decir, esto es un tema legislativo y que la mirada está y el llamado está y aprovecho lógicamente las cámaras a que todas las fuerzas políticas nos coloquemos de acuerdo, en definitiva para mejorar la pensión a todos los chilenos, así que muchas gracias”.

ALCALDE BERTIN: “Muy bien, muchas gracias Seremi y a todos los que lo acompañan”.

6°) El Señor Alcalde pasa al punto 6° de la Tabla.

ASUNTOS VARIOS.

1.- CONCEJAL CARRILLO: “Tengo unas fotografías:



Alcalde, ayer se celebró el día Internacional de la Tierra y en esa calidad y por ese gran evento, participamos con la Colega Verena y con el Director del Daem, Don Mauricio Gutiérrez, en una actividad muy bonita que se desarrolló en la Escuela de Pichil, donde se certificaban aquellos colegios que han trabajado el tema del cuidado de la Tierra y de nuestro Medio Ambiente y se hizo en la Escuela de Pichil porque primera vez que una Escuela Municipal de la comuna de Osorno recibe la certificación como establecimiento que ha trabajado la problemática de la tierra y el medio ambiente. Eran 13 los colegios premiados de la Provincia, de los cuales 7 eran de la comuna de Osorno y de éstos 1 era colegio Municipal y los otros 6 eran de colegios Particulares y Privados, por lo tanto Alcalde, quiero destacar, ya que varias autoridades destacaron el trabajo que está haciendo la Escuela de Pichil, que de hecho vimos in situ lo que ellos están haciendo, por ente creo que merecen el reconocimiento de este Concejo y



Concejo Municipal

de este Municipio y quisiera pedirle, bajo sus buenos oficios que si se le puede hacer un reconocimiento o una mención por el trabajo que ellos están desarrollando no ahora, si no hace mucho tiempo por el tema medioambiental”.

ALCALDE BERTIN: “Veremos que se puede hacer al respecto”.

2.- CONCEJAL VARGAS: “Hace exactamente un año, en marzo de 2018, solicité en nombre de varios trabajadores que se desplazan diariamente desde diferentes sectores poblacionales de Osorno, hasta la ruta norte, la posibilidad de instalar un paradero en ese lugar, para enfrentar las lluvias en el invierno, cuando ellos esperan el bus de vuelta hacia sus hogares, han pasado un año de papeles y respuestas a medias, pero finalmente todo por la acción de los propios trabajadores con los cuales me he contactado, ellos obtuvieron esta respuesta mediante la minuta número 33 que dice relación justamente a esa inquietud de poder instalar ahí en ese lugar, un paradero en la entrada norte de Osorno y al respecto, esta inspección fiscal informa lo siguiente, dice: “actualmente la Sociedad Concesionaria de Los Lagos, se encuentra desarrollando una serie de obras de mejoramiento del tramo concesionado, esto de acuerdo a lo establecido por la resolución DGOP EXENTA N°4749 de fecha 04 de diciembre de 2017, que modifica por razones de interés público las características de las obras y servicios a contrata, concesión, etc., y dentro de estas obras de mejoramiento no se encuentra considerada la elaboración de proyectos de ingeniería en la construcción de paraderos en el sector consultado. De acuerdo a las características del contrato de concesión y a lo establecido en las bases de licitación, cualquier obra adicional convenida entre el Ministerio de Obras Públicas y la Sociedad Concesionaria Los Lagos S.A., está sujeto a la aprobación de un convenio complementario que considere la correspondiente indemnización al concesionario por modificaciones y/o ampliaciones al proyecto referencial aprobado, etc. Por lo anterior, el requerimiento planteado será ingresado como solicitud para ser incorporada a futuros convenios complementarios”. Pero el último punto creo que nos abre la puerta Alcalde, porque señalan: “Sin perjuicio de lo anterior, el Municipio u otro Organismo en su calidad de tercero, solicitante, podrá presentar proyecto de ingeniería de evaluación para la factibilidad técnica y una vez obtenida la factibilidad técnica, la construcción y mantenimiento del elemento, será a entero costo del tercero solicitante”, Juan Carlos Parada Aliste, Inspector Fiscal de Explotación, Dirección General de Concesiones. Esta fue la respuesta le lograron obtener los trabajadores por las vías que ellos siguieron y dejo esto señor Alcalde, para que nuestra Dirección de Tránsito pueda seguir en vías de buscar la solución y lograr la construcción de un paradero muy importante Alcalde”.

ALCALDE BERTIN: “Pero el párrafo 2° dice que la Concesionaria se reserva el derecho de cobrar.”



Concejo Municipal

CONCEJAL VARGAS: “Pero, finalmente, nos abren la puerta, señor Alcalde.”

ALCALDE BERTIN: “La Concesionaria nos puede cobrar a nosotros, en cuanto presentemos el diseño de arquitectura.”

CONCEJAL VARGAS: “Hagamos el trámite.”

ALCALDE BERTIN: “Es que hay que hacer una ingeniería y eso cuesta plata.”

CONCEJAL VARGAS: “Pero, es un paradero, solamente, no es una mega construcción.”

ALCALDE BERTIN: “A ver, le voy a dar un solo ejemplo, porque estas cosas parecen, de repente, sencillas, y uno se apasiona, cuando están en manos de terceros, hoy día está en manos de la Concesionaria, y nos ponen una serie de dificultades, con respecto a esto. Se acuerdan cuando hicimos la pasarela hacia Ovejería, que lo prometió un actor político, que nunca lo hizo, y dijimos «lo hacemos nosotros», cuando la quisimos adosar a la línea férrea, Ferrocarriles nos cobró un derecho de 22 millones de pesos, solamente por el derecho a adosar, y uno dice «estamos entre actores públicos, pero, la peor parte nos la llevamos nosotros», entonces, y como ya teníamos hecha la pasarela, tuvimos que pagar a Ferrocarriles esos 22 millones de pesos, y ellos sin hacer nada, no movieron “un dedo”.”

CONCEJAL VARGAS: “Pero, lo podemos ver.”

ALCALDE BERTIN: “Sí, claro.”

3.- CONCEJAL TRONCOSO: “Señor Alcalde, por mi vinculación con el deporte y la educación, estuve presente en un evento deportivo que se hizo viernes, sábado y domingo, en el Gimnasio que está ubicado en calle Zenteno, en la Escuela Arte y Cultura, donde participaron equipos femeninos, sobre los 40 años, de Coquimbo, Viña del Mar, Santiago, Ancud, y dos equipos de Osorno, uno que se llama “Team Osorno” y el otro “Deportivo Municipal”; fue un campeonato muy bonito que se adiciona a los torneos que hay habitualmente en ese gimnasio, entonces, en conversaciones con las personas que juegan ahí, Directores Técnicos, Padres, algunas jugadoras, señalan que el techo de ese gimnasio está averiado, y que en alguna oportunidad eso se arregló, pero, los problemas persisten, porque los trabajos no se habrían hecho adecuadamente. Entonces, ellos solicitan que, debido a la gran cantidad de espectáculos deportivos y artísticos, que se realizan ahí, se pueda ver esa situación, para que se pueda jugar y actuar en buenas condiciones.”

ALCALDE BERTIN: “Vamos a solicitar al D.A.E.M. que vea la situación.”



Concejo Municipal

4.- CONCEJALA SCHUCK: “Señor Alcalde, no tengo puntos varios, porque soy respetuosa de los acuerdos que tomamos, acá en la mesa, y uno de esos fue que cuando tuviéramos reunión de Comisión, después del Concejo, no íbamos a tener Puntos Varios, para que los colegas que después deben ir a sus trabajos, puedan participar de estas reuniones de Comisión.”

5.- CONCEJAL HERNANDEZ: “Señor Alcalde, estoy preocupado por el Decreto N°47, que rige a la comuna de Osorno, que establece el Plan de Descontaminación Atmosférica, ya que este fue un Decreto publicado el 28.03.2016, y esta Ley fue promulgada el 28.10.2015, por el Ministerio de Medio Ambiente, y establece un sinnúmero de especificaciones técnicas, para aquellas casas nuevas, en el mundo urbano y rural, que se construyan dentro de la ciudad, esto lo conversamos la semana pasada, con algunos Técnicos, Arquitectos, porque algunas medidas son, realmente, inviables, en términos de costos, para las familias, por ejemplo, en un sector rural, que quiere hacer una mejora nueva, en aislación, de aproximadamente 3 cms, pero, ahora, esta norma triplica a todas las casas de Osorno, que están dentro del PDAO, si era una, ahora van a pedir de 3, plumavit de ese mismo ancho, u, otro tipo de aislante; ni hablar de las ventanas, porque hay un Instructivo del MINVU, el cual estuve leyendo, y que dice que de aquí en adelante, todas las ventanas deben ser certificadas y acreditadas por Entes acreditadores, que no están en la ciudad, y que están en la ciudad del Bío Bío, en Santiago, entonces, esto es un tema crítico, porque qué le respondemos a las personas, que quizás no tienen los recursos, y claramente los estudios de arquitectura van a ser caros, por ende, para cualquier vivienda que se construya dentro de la ciudad, incluyendo el mundo rural, este Decreto no diferencia lo rural de lo urbano. Hay un sinnúmero de temas técnicos, pero, lo más preocupante es cuando mencionan que el Departamento de Obras no está dando permisos de edificación, porque muchas de las viviendas no están cumpliendo con la norma, y es por lo mismo, señor Alcalde, que quiero solicitar que oficiemos al Ministerio de Medio Ambiente, que intente flexibilizar esta norma, que está impactando, en estos momentos, a muchas viviendas de clase media, tanto de la ciudad como del mundo urbano. No sé si este tema lo puede explicar la Directora de Obras Municipales, o a lo mejor, lo podemos tratar en una reunión de Comisión de Vivienda.”

ALCALDE BERTIN: “Le voy a contar, Concejal. En la mañana tuve la oportunidad de conversar con los medios de comunicación, hice una conferencia de prensa, dando a conocer, precisamente, este tema, que es bastante complicado para la comuna de Osorno. Está en el marco del PDAO, pero sí lo que tiene que ver, básicamente, es con el Ordinario N°2276 del 31.12.2018, emitido por la Seremía de Vivienda de la Región de Los Lagos, este documento pone una serie de restricciones para poder construir casas de ahora en adelante, más que nada la construcción, y lo



Concejo Municipal

más complejo de todo esto, son las ventanas, porque no es solamente que se exija un termo panel, cada ventana que se coloca en una vivienda debe estar certificada por una institución, que la más cercana está en Concepción, y esta institución cobra cerca de 500 mil pesos por ventana, si una ventana es 1 cm diferente a la otra, debe ser certificada aparte, si su casa tiene 10 o 20 ventanas diferentes, debe tener 20 certificaciones, con el costo que significa; pero, lo más curioso de todo esto, y eso es lo que estamos dando a conocer, porque aquí, la Dirección de Obras es la que está entregando los permisos, de acuerdo a esta instrucción, desde el momento que fue recibido, el 1° de enero de 2019, este documento, a la fecha, se ha entregado cero permiso de construcción, es decir, tenemos detenida la construcción en Osorno, no hay construcción en Osorno producto de este oficio, porque han ingresado 15 nuevos permisos de construcción, que han sido rechazados por la PDAO, han ingresado 12 permisos de mejoramiento de ampliación de vivienda, que han sido rechazados, precisamente por esto, y les voy a contar algo más “bonito” todavía, la semana pasada ingresó el Proyecto “Zanjones 2” del SERVIU, y tampoco cumplía con esta exigencia, entonces, “nos estamos pisando la cola” en una forma extraordinaria, me parece increíble; más aún, se atenta contra la credibilidad de los Arquitectos, porque además, regula el número de ventanas, el porte de las ventanas, y para qué lado está orientada esa ventana, si usted quiere hacer una casa con un ventanal que mire al norte, le dirán que no puede, que la ventana debe ir para otro lado, y le van a poner una serie de condiciones de ese tipo, entonces, la verdad es que estamos frente a una discriminación, abierta, y estamos, además, con un sistema complicado, en Osorno, porque no hay ninguna construcción, y creo que no habrá ninguna construcción, porque imagínense un señor que construye un edificio, deberá tener 300 certificados por sus ventanas, porque todas las ventanas son diferentes, unas con otras, entonces, es una norma, realmente, inaplicable. Concejal Hernández, hemos enviado 3 oficios, he enviado 2 oficios al Seremi y uno al Ministro, y no hemos tenido respuesta. Producto que no hemos tenido respuesta, hicimos esta conferencia, para dar a conocer a la comunidad, porque hay un acto atentatorio en contra de la comuna de Osorno, sin lugar a dudas. Además, le pedí a mi Departamento Jurídico, que analice el documento, porque, evidentemente, aquí, hay una acción diferente frente a la Ley, porque para el resto no existe esta prohibición, pero, para Osorno sí existe, y la Constitución dice que tenemos el mismo derecho ante todo. Entonces, vamos a pedir que se revise, y vamos a ver qué podemos hacer, pero, ya no podemos seguir sosteniendo esta situación, porque la verdad es que hemos tenido cero permiso de construcción, desde enero a la fecha, producto de este documento. Entonces, el Laboratorio más cercano está en Concepción, lo que cuesta cada ensayo son 500 mil pesos, y hay un montón de normas más que vulneran el sistema constructivo, está paralizada la construcción en Osorno.”



Concejo Municipal

CONCEJAL CARRILLO: “En los programas de descontaminación que se ha desarrollado en otras comunas, como en Temuco o Coyhaique, ¿existe esta misma normativa?”.

ALCALDE BERTIN: “No sabría decirle, no es tema nuestro.”

CONCEJAL CARRILLO: “Sería bueno poder contactarnos con esas comunas.”

ALCALDE BERTIN: “Solo me preocupo del tema de Osorno.”

CONCEJAL CARRILLO: “Sí, pero, para hacer fuerzas, señor Alcalde, porque es un tema a nivel nacional.”

ALCALDE BERTIN: “Pero, hoy día Osorno está en una situación diferente, no me preocupa lo que pasa en otros lados, y me da la impresión de que no, porque no me han informado al respecto, es Osorno el que tiene este problema, y es Osorno el que tiene que resolverlo, por lo tanto, dimos a conocer esto al público, en la mañana, a través de los medios de comunicación, y vamos a esperar resultados, en caso contrario, vamos a ver si por la vía jurídica podemos proceder al respecto.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Alcalde, efectivamente, este es un problema crítico, y no son solamente las ventanas, se habla de techo, piso, muro, envolvente térmico, etc.”

ALCALDE BERTIN: “Pero eso es algo perfectamente posible, si a usted le piden que aumente 3 o 5 cms no hay ningún problema, aquí es inviable, y aquí hay otra cosa más, que me olvidaba de decirles, cuando ustedes quieren construir una casa, primero tiene que construir las ventanas, tiene que hacer sus ventanas, certificarlas, y después viene a pedir permiso de construcción, porque aquí no le vamos a dar el permiso de construcción, si no tiene las ventanas certificadas, ¿se dan cuenta?, o sea, en Osorno, desde que salió este Decreto, el que quiera construir una casa, primero debe construir sus ventanas, certificarlas, y una vez certificadas debe venir a la Dirección de Obras a pedir el permiso para construir su casa, es incoherente; no estamos pidiendo nada excepcional, no estamos atacando a nadie, no es un tema político, simplemente estamos reclamando un tema que perjudica a Osorno, porque nos están mirando y midiendo con una vara diferente, y que aquí ese caso es insalvable, aquí nadie más va a construir con esta norma.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Me gustaría que el tema se pudiera profundizar en una reunión de Comisión de Vivienda, invitar a los Técnicos, para conocer más sobre aquello.”

ALCALDE BERTIN: “Sí, por supuesto, reúnanse y discutan el tema.”



Concejo Municipal

CONCEJAL CARRILLO: “La reunión sería para el martes subsiguiente, señor Alcalde.”

6.- CONCEJAL BRAVO: “Señor Alcalde, primero quiero aclarar, porque la colega Verena Schuck tiene razón, porque cuando hicimos una reunión de Régimen Interno, hice una propuesta que fue rechazada, se solucionó con acordar que cuando hubiera una reunión de Comisión después de la Sesión de Concejo, no íbamos a tratar temas varios, y ha sido bueno, porque en esas reuniones de Comisión hemos estado todos los colegas presentes. Pero, si hubiera un reacuerdo, de que cada Concejal trate un tema en Asuntos Varios, se podría hacer.”

ALCALDE BERTIN: “Perdón, este es un tema de Comisión, y lo ven en su Comisión.”

CONCEJAL CARRILLO: “Señor Alcalde, se trató de que primero se viera lo extenso de la Tabla, si era muy extensa no se tratarían temas varios, si era una Tabla breve tocaríamos un punto varios, nada más.”

ALCALDE BERTIN: “Por favor, vean esto en Comisión de Régimen Interno, no en esta mesa.”

CONCEJAL BRAVO: “Bien, tengo unas fotografías, señor Alcalde, existe una preocupación muy grande por la instalación de los llamados seudo Casinos, aquí le voy a mencionar algunos en nuestro centro de Osorno:



Esto está en la Plaza del Campesino, en el Mercado Municipal.



Concejo Municipal



En Ramírez al lado del ServiEstado y de la Farmacia del Dr. Simi.



En Ramírez, también al lado del Banco Estado.



En Ramírez, frente al de la fotografía anterior, llegando a calle Bulnes.



Concejo Municipal



Aquí en Mackenna con O'Higgins.



En Errazuriz esquina Colón.



Este local ubicado frente al de la fotografía anterior, también Errazuriz esquina Colón.



Concejo Municipal



Además, si vemos estos letreros, ellos hacen sorteos, donde incluso participan escolares, cómo pueden hacer sorteos y dicen que son de “entretención” y “juegos sanos”, el único local con permiso para esto es el que conocemos, el Casino Marina Sol, entonces, mi pregunta es con qué patente comercial se instalan, porque el aumento es muy grande, y la problemática social es enorme, niños estudiantes entran a estos lugares, gente que pierde su dinero jugando en las maquinas, etc.”

El señor Alcalde invita a la mesa del Concejo al señor Hardy Vásquez Garcés, Director de Asesoría Jurídica.

SEÑOR VASQUEZ: “Buenas tardes, Presidente, señores Concejales y Concejala. Esta es una materia bastante discutida a nivel país, lo que sí podemos afirmar con claridad, como comuna de Osorno, que desde el año 2013 a 2014 no se han dado nuevas patentes, lo que ha pasado, Concejal, es que patentes existentes se han trasladado, y ante una patente existente, que se quiere cambiar de dirección, se la damos, esta no es una patente de alcoholes, es solo un cambio, no tenemos ninguna alternativa para negarnos. Esto se clarificó con unos dictámenes de la Contraloría, por allá, por esos años, donde quedó claramente establecido de que como nosotros no tenemos los mecanismos técnicos para determinar si es una máquina de destreza o una máquina de azar, se instruyó, y este Municipio lo adoptó, que ante una presentación de una patente de juegos electrónicos, nosotros la enviamos a la Superintendencia para ser periciadas, y nunca más ingresó una solicitud, pero, las patentes que quedaron otorgadas, cuando esto no tenía una clarificación normativa, y si nosotros hoy día las eliminamos nos van a demandar y vamos a tener que indemnizar, entonces, esas quedaron y “morirán” en el tiempo; ahora, no sé si usted sabe, ingresó en el Congreso una Ley, que “duerme y duerme y duerme”, por lo tanto, nosotros, como Municipio, hicimos lo que teníamos que hacer, y cuando hubo que tomar una decisión drástica se adoptó, y desde esa fecha, año 2014, nunca más se ha otorgado una patente de juegos electrónicos, que era la figura que ellos usaban. Y lo que sí está pasando, y por eso usted ve eso, es que, efectivamente, se ha generado traslados, y



Concejo Municipal

sí el Departamento de Rentas debería fiscalizar si la patente está autorizada con 25 máquinas, hoy día tenga 25 máquinas. Esa es la situación a la problemática, y como le digo, aquí se esperó y seguimos esperando una ley que iba a regular esta materia, y que “duerme y duerme”.”

ALCALDE BERTIN: “Lo que podemos hacer es fiscalizar, para ver, primero, el metraje que ocupan, si vende alcohol o no, si cambiaron o no el domicilio de la patente, y todo ese tipo de cosas. La Dirección de Obras tiene que ver si tiene vías de escapes, y le vamos a pedir a nuestro Encargado de Seguridad, que haga las visitas pertinentes a todos estos locales.”

7.- Se da lectura al «EMAIL. ADMINISTRACION. DE: KARLA BENAVIDES. ADMINISTRADORA MUNICIPAL. ENVIADO EL 26 DE MARZO 2019. PARA: SECRETARIA DE ACTAS. ASUNTO: DELIBERACION N°106, PARA CONOCIMIENTO, TEMA COPA CHILE Y ESTADIOS OSORNO.

Se prestó, pero determinaron autoridades del fútbol, que no se podía jugar en dicho recinto.

Saluda atentamente, KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ, ADMINISTRADORA MUNICIPAL».

8.- Se da lectura al «EMAIL. CONTROL. DE: LUCY DIAZ. DIRECTORA DE CONTROL. ENVIADO EL 26 DE MARZO 2019. PARA: SECRETARIA DE ACTAS. ASUNTO: DELIBERACION N°105, SOLICITA INFORME INVENTARIO DE OFERTA EMPRESA ADJUDICADA CON SERVICIOS MANTENCION AREAS VERDES OSORNO.

Estimado Don Yamil:

En primer lugar tomé conocimiento de lo solicitado, sin embargo me asiste la duda respecto a al plazo para contestar, por cuanto esta Concesión se inicia el 02 de Mayo, A esta fecha el proceso Licitatorio todavía se encuentra en proceso, y para corroborar en terreno que lo ofertado e indicado en inventario, solo lo puedo realizar una vez que el Contratista le asista la obligación de responder a lo ofertado y según contrato esto es a contar del 02.05.2019. Por lo anterior no puedo dar respuesta en los plazos establecidos que son el 04.04.2019, ¿Cómo se hace en estos casos?

Saludos. M. LUCILA DÍAZ SANTIBAÑEZ DIRECTORA DE CONTROL»

9.- Se da lectura al «ORD.N°128. SECPLAN. ANT: DELIBERACIÓN N°50/2019. MAT: RESPECTO A REPOSICIÓN DE VEREDAS CALLE FREIRE. OSORNO, 16 DE ABRIL 2019. DE: SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION. A: SR. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.



Concejo Municipal

En respuesta a Deliberación N°50/2019, Acta Sesión Ordinaria N°04 de fecha 21.02.2019, y a consulta del Concejal Sr. Víctor Bravo Chomalí, se informa a Ud. que, el Depto. de Proyectos y Ases. Urbana, trabajará en proyecto de reposición de veredas para el sector de calle R. Freire y sus alrededores.

Sin otro particular, le saluda atentamente, ALEJANDRA LEAL GARRIDO. CONSTRUCTOR CIVIL. SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION».

10.- Se da lectura al «ORD.N°129. SECPLAN. ANT: DELIBERACIÓN N°110/2019. MAT: RESPECTO AL PROYECTO PISCINA TEMPERADA. OSORNO, 16 DE ABRIL 2019. DE: SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION. A: SR. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En respuesta a Deliberación N°110/2019, Acta Sesión Ordinaria N° 09 de fecha 19.03.2019, y a consulta del Concejal Sr. Jorge Castilla Solis, se informa a Ud. que, la Secplan desarrollará durante el año 2019, un nuevo proyecto de piscina temperada.

Sin otro particular, le saluda atentamente, ALEJANDRA LEAL GARRIDO. CONSTRUCTOR CIVIL. SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION».

11.- Se da lectura al «ORD.N°130. SECPLAN. ANT: DELIBERACIÓN N°116/2019. MAT: RESPECTO A REPOSICIÓN DE VEREDAS PARA CALLE BAQUEDANO. OSORNO, 16 DE ABRIL 2019. DE: SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION. A: SR. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En respuesta a Deliberación N°116/2019, Acta Sesión Ordinaria N°09 de fecha 19.03.2019, y a consulta del Concejal Sr. Emeterio Carrillo T., se informa a Ud. que, se instruyó al Depto. de Proyectos y Asesoría Urbana para que realice el proyecto de veredas para calle Baquedano.

Sin otro particular, le saluda atentamente, ALEJANDRA LEAL GARRIDO. CONSTRUCTOR CIVIL. SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION».

12.- Se da lectura al «ORD.N°131. SECPLAN. ANT: DELIBERACIÓN N°122/2019. MAT: RESPECTO A COMPRA DE PENDRIVE. OSORNO, 16 DE ABRIL 2019. DE: SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION. A: SR. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En respuesta a Deliberación N°122/2019, Acta Sesión Ordinaria N°11 de fecha 02.04.2019, y a consulta del Concejal Sr. Carlos Vargas V., respecto a compra de pendrive, se informa a Ud. que, los pendrive son entregados a funcionarios de la Secplan, para resguardo, traslado de información,



Concejo Municipal

exposiciones, reuniones en otras dependencias, etc., y fueron inventariados, por lo que son bienes municipales.

Se hace presente que, la Secplan, sólo solicita la compra, posteriormente fueron comprados a través de Convenio Marco por el Depto. Gestión Administrativa. Cabe hacer mención que, dichos pendrive fueron adquiridos con fondos administrativos de los proyectos gestionados por la Secplan.

Es cuanto se informa.

Sin otro particular, le saluda atentamente, ALEJANDRA LEAL GARRIDO. CONSTRUCTOR CIVIL. SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION».

No habiendo más temas que tratar, el señor Alcalde levanta la sesión a las 16.10 hrs.

Asistieron además del señor Alcalde, el Secretario del Concejo, invitados especiales y funcionarios municipales, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:

1. EMETERIO CARRILLO TORRES
2. CARLOS VARGAS VIDAL
3. MARIO ERWIN TRONCOSO HURTADO
4. OSVALDO IVAN HERNANDEZ KRAUSE



Concejo Municipal

5. VICTOR HUGO BRAVO CHOMALI

6. VERENA SCHUCK DANNENBERG

**JAIME A. BERTIN VALENZUELA
PRESIDENTE DEL CONCEJO
ALCALDE DE OSORNO**

**YAMIL JANNA UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO OSORNO**